



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229 – 2019 – MDNCH

Nuevo Chimbote, 02 de Agosto del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el señor Alcalde es el representante legal de la municipalidad y es la máxima autoridad administrativa; y como tal es el encargado de efectuar gestiones ante las dependencias públicas y privadas, para el funcionamiento y desarrollo tanto de su comunidad, así como de la propia entidad.

Que, dentro de este contexto, el Sr. Alcalde de esta Municipalidad, va a realizar un viaje de comisión a la ciudad de Lima, los días 05 y 06 de Agosto del presente año, a efectuar gestiones inherentes a su cargo, ante diversas entidades.

Que, por ende, la marcha administrativa en esta Municipalidad, no se puede detener por los días que el titular se encuentre fuera de la ciudad, por lo que procede encargar el despacho de Alcaldía al primer regidor hábil del concejo municipal.

Estando a lo expuesto y amparo del inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía, al Sr. Regidor **Luis Rojas Rojas**, los días 05 y 06 de Agosto del 2019, por los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Secretaría General y Gerencia Municipal respectivamente, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Cregencio Domingo Caldas Egúsuiza
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229 – 2019 – MDNCH

Nuevo Chimbote, 02 de Agosto del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el señor Alcalde es el representante legal de la municipalidad y es la máxima autoridad administrativa; y como tal es el encargado de efectuar gestiones ante las dependencias públicas y privadas, para el funcionamiento y desarrollo tanto de su comunidad, así como de la propia entidad.

Que, dentro de este contexto, el Sr. Alcalde de esta Municipalidad, va a realizar un viaje de comisión a la ciudad de Lima, los días 05 y 06 de Agosto del presente año, a efectuar gestiones inherentes a su cargo, ante diversas entidades.

Que, por ende, la marcha administrativa en esta Municipalidad, no se puede detener por los días que el titular se encuentre fuera de la ciudad, por lo que procede encargar el despacho de Alcaldía al primer regidor hábil del concejo municipal.

Estando a lo expuesto y amparo del inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía, al Sr. Regidor **Luis Rojas Rojas**, los días 05 y 06 de Agosto del 2019, por los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Secretaría General y Gerencia Municipal respectivamente, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE